



---

## INICIO DEL DEBIDO PROCESO, PRIMER LLAMADO DE ATENCION ACADEMICO- INASISTENCIA A FORMACION Y NO ENTREGA DE EVIDENCIAS

---

Desde Yuly Paola Madrigal Perilla <ypmadrigal@sena.edu.co>

Fecha Lun 04/05/2026 10:53

Para nc.08oma@gmail.com <nc.08oma@gmail.com>

CC ndrs.slcd@gmail.com <ndrs.slcd@gmail.com>; Hector Danilo Baquero Cifuentes <hbaquero@sena.edu.co>

Cordial saludo, Emma Omaira Corredor Niño

De acuerdo con el seguimiento a su proceso de formación en el programa **Tecnólogo en Gestión de la Producción Industrial**, se evidencia que usted:

- No asistió a la(s) sesión(es) de formación programada el 25 de abril de 2026.
- No realizó la entrega de las evidencias correspondientes en la plataforma Classroom (Personal Introduction)

Esta situación constituye un incumplimiento a sus compromisos como aprendiz en el desarrollo de su proceso formativo, afectando su avance académico, conforme a lo establecido en el Reglamento del Aprendiz SENA (Acuerdo 0007 de 2012).

En consecuencia, se le realiza un **llamado de atención académica**, solicitando:

1. **Presentar justificación por la inasistencia presentadas**
2. **Realizar la entrega de las evidencias pendientes antes del 6 de mayo de 2026 para su sustentación el próximo sábado 9 de mayo de 2026 en nuestra sesión de formación.**
3. **Adoptar acciones que garanticen el cumplimiento de sus responsabilidades.**

Se le informa que la reincidencia en este tipo de conductas podrá dar lugar a la aplicación de medidas formativas adicionales o a la remisión a instancias disciplinarias correspondientes.

Cordialmente

Yuly Paola Madrigal Perilla  
Instructor de bilingüismo